



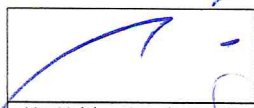
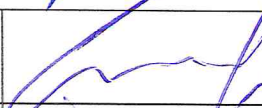
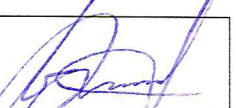
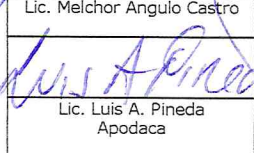
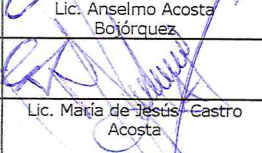
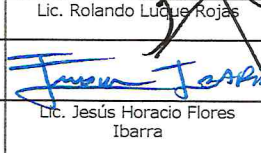
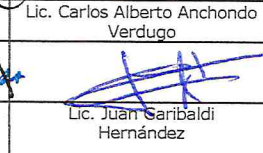
Siendo las diez horas del día tres de Agosto de dos mil quince, en la sala de juntas de Presidencia Municipal, cita en S. Degollado y Cuauhtémoc, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No. 10/2015 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE PROPUESTAS, PARA LA VENTA DE 49 VEHICULOS AUTOMOTRICES CHATARRA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL TALLER MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD CON EL CAPITULO XIII DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME, ART. 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME.
- III. ANALISIS DE DICTAMEN PARA FALLO, EMISION DE FALLO POR PARTE DEL COMITÉ E INSTRUCCIÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL LICITANTE GANADOR, EN TERMINO DEL ARTICULO 36, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.825001973-N1-2015; PARA LA ADQUISICION DE 10 AUTOMOVILES SEDAN PARA CINCO PASAJEROS, 2 TIPO CARGO VAN Y 2 PICK UP PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa **lista de asistencia**; y estando presentes la mayoría de los convocados, **se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión**, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

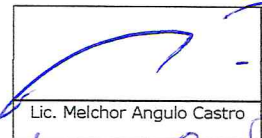
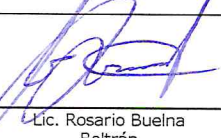
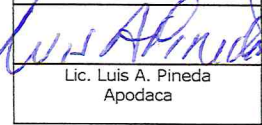
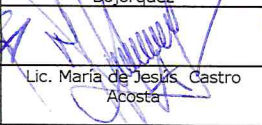
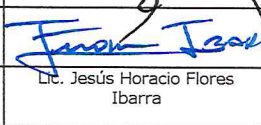
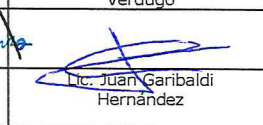
 Lic. Melchor Angulo Castro	 Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	 Lic. Rolando Lucue Rojas	 Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	 Dra. Patricia Ailyn Ramos Kelly	 Lic. Rosario Buelna Beltrán
 Lic. Luis A. Pineda Apodaca	 Lic. María de Jesús Castro Acosta	 Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	 Lic. Juan Saribaldi Hernández		Página 1 de 4

II.- Continuando con el punto número dos, se presenta análisis y aprobación en su caso de propuestas, para la venta de 49 vehículos automotrices chatarra, los cuales se encuentran ubicados en el Taller Municipal, en conformidad con el Capítulo XIII de la Administración de los Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Art. 68 y 69 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, que previamente fue turnada para su revisión y análisis por la comisión de hacienda, la cual fue aprobada el día tres de Julio del 2014, Acta 24, para sus trámites subsecuentes; toma la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, comenta que este lote de vehículos chatarra, su reparación es incosteable, por lo cual se pone a disposición los vehículos anteriormente señalados para su venta, pide la palabra el Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra, Jefe del Departamento de Suministros y comenta que el interés de los compradores es beneficioso, ya que ellos al realizar una inspección ocular al Taller Municipal, identificaron maquinaria pesada que fue de gran interés dentro del lote de vehículos chatarra; retoma la palabra Lic. Juan Garibaldi, argumenta que el Municipio de Ahome se beneficiara con los ingresos obtenidos y de igual manera el Taller Municipal, ya que este se encuentra obsoleto y saturado de unidades inservibles y no cuenta con los espacios adecuados para tener un mejor control y organización dentro del mismo., esto generara mantener en optimas condiciones las instalaciones y servicios a la maquinaria y herramientas del taller para el desempeño de sus actividades de trabajo, aunado que este proyecto forma parte de las metas a cumplir en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Se presenta cuadro comparativo para su análisis:

CANTIDAD	DESCRIPCION	YONKE 5 DE MAYO (Juan Manuel Cervantes)	AUTOPARTES CESAR YONKE (Cesar Sánchez López)	YONKE LOS COCOS (Jade Nalley Lopez Rodriguez)	AUTOS USADOS "EL PROFE" (Javier Ayala Castro)
		P. TOTAL	P. TOTAL	P. TOTAL	P. TOTAL
49	VEHICULO AUTOMOTRIZ CHATARRA	\$98,000.00	\$112,500.00	\$122,500.00	\$123,400.00

Una vez analizado, se somete a votación y por **unanimidad**, se aprueba la **Venta de 49 Vehículos Automotrices Chatarra, los cuales se encuentran ubicados en el Taller Municipal**, al proveedor, **AUTOS USADOS "EL PROFE"** (Javier Ayala Castro), Por la cantidad de; **\$123,400.00** (son ciento veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

					
					Página 2 de 4

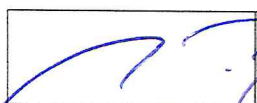
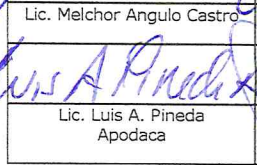
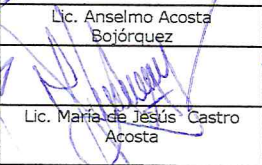
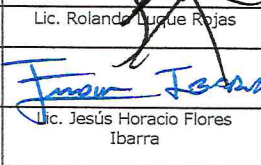
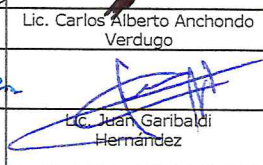


III.- En el punto número tres se presenta, análisis de dictamen para fallo, emisión de fallo por parte del comité e instrucción de notificación por escrito al Licitante ganador en término del Artículo 36, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de bienes muebles del Municipio de Ahome; Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-825001973-N1-2015; para la Adquisición de Vehículos Subsemun 2015: Adquisición de 10 automóviles sedan para cinco pasajeros, 2 tipo cargo van y 2 pick up, para la Dirección General de Seguridad Publica y Transito Municipal.; El Lic. Juan Antonio Garibaldi, en su carácter de Director de Administración, Expone los antecedentes que se consideraron para llevar a cabo la licitación, comenta que se realizó un análisis profundo y detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas concursantes tal como se establece en las bases de licitación, lo cual viene detallada en el dictamen presentado.

A continuación se analizan los puntos resolutivos tomados en base al criterio de evaluación de costo-beneficio:

Primero.- para la partida I de la presente licitación presenta propuestas únicamente la empresa; AUTOMOTRIZ SINALOENSE S.A DE C.V. después del análisis y evaluación de la documentación presentadas por dicha empresa se desprende, que para la adquisición de 10 vehículos tipo sedan para cinco pasajeros, la empresa **AUTOMOTRIZ SINALOENSE S.A DE C.V.** cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación y acuerdos de la junta de aclaraciones, presenta una propuesta económica dentro de los parámetros y criterios establecidos en el convenio de aceptación Subsemun 2015., dicha propuesta está dentro de los márgenes de precio en el mercado actual, lo cual se convierte en una proposición viable, así como también se tiene el visto bueno por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal.

Segundo.- para la partida II de la presente licitación presenta propuestas solamente la empresa; **FELIX AUTOMOTORES S.A. DE C.V.**, después del análisis y evaluación de la documentación presentadas por dicha empresa, se desprende que para la adquisición de 2 vehículos tipo van para pasajeros, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, presenta una propuesta económica dentro de los parámetros y criterios establecidos en el convenio de aceptación Subsemun 2015, dicha propuesta está dentro de los márgenes de precio en el mercado actual, así mismo se señala que tanto el proveedor como los vehículos ofrecidos son una opción viable y probada ya que actualmente la Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal cuenta con cuatro vehículos con las mismas características y con excelente resultados operativos.

 Lic. Melchor Angulo Castro	 Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	 Lic. Rolando Luque Rojas	 Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	 Dra. Patricia Alyn Ramos Kelly	 Lic. Rosario Buelna Beltrán
 Lic. Luis A. Pineda Apodaca	 Lic. María de Jesús Castro Acosta	 Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	 Lic. Juan Garibaldi Hernández		Página 3 de 4



Tercero.- para la partida III de la presente licitación presenta propuestas solo la empresa; **FELIX AUTOMOTORES S.A. DE C.V.**, después del análisis y evaluación de la documentación presentada por dicha empresa, se desprende que para la adquisición de 2 vehículos tipo pick up doble cabina 4x4 con las características señaladas en las bases de la licitación, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, presenta una propuesta económica dentro de los parámetros y criterios establecidos en el convenio de aceptación Subsemun 2015, dicha propuesta está dentro de los márgenes de precio en el mercado actual, ya que bajo un criterio comparativo de costo beneficio no hay en el mercado una opción claramente mejor que motive declarar desierta la presente partida., así como también se tiene el visto bueno por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal.

Una vez analizado el dictamen, el presente Comité emite el fallo, que se somete a votación y por unanimidad se aprueba lo siguiente:

1. La **partida I**, (10 vehículos sedan, para cinco pasajeros), se adjudican al proveedor, **AUTOMOTRIZ SINALOENSE S.A DE C.V.**, con un precio de venta de **\$ 2, 691,000.00** (Dos Millones seiscientos noventa y un mil novecientos pesos 00/100 M.N).
2. La **partida II**, (2 tipo cargo van de ocho a diez pasajeros), se adjudica al proveedor **FELIX AUTOMOTORES S.A. DE C.V** con un precio de venta de **\$996,000.00** (Novecientos noventa y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N)
3. La **partida III**, (2 vehículos pick up 4x4 doble cabina) se adjudica al proveedor **FELIX AUTOMOTORES S.A. DE C.V** con un precio de venta de **\$1, 063,800.00** (un millón sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

VII.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar

VIII.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día tres de Agosto de dos mil quince.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Rolando Luque Rojas	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Dra. Patricia Alyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán
Lic. Luis A. Pineda Apodaca	Lic. María de Jesús Castro Acosta	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández		